I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

ORDEN DE COMPRA
(ART. 53 LEY Nº 19.886.-)

PROVEEDOR: SERVICIO TECNICO " AMANECER "
RUT: 5.250.397-3
Nª 120

DE: DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
A: SEÑOR ALCALDE

VILLA ALEGRE, 19/05/2014

Me permito solicitar a a Ud., Orden de Compra para los siguientes articulos, adjuntandose cotizacion respectiva

Cant	Detalle	Fundamentación de Compra	Unidad	Total
6	REPARACIONES Y MANTENCION DE ESTUFAS A GAS	REPARACIONES ESTUFAS CESFAM	$ 12.605	$ 75.630
3	CAMBIOS DE RUEDAS ESTUFAS		$ 1.009	$ 3.027
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
	PROGRAMA	PRESUPUESTO		$ -
			VALOR NETO	$ 78.657
			IVA	$ 14.945
			TOTAL	$ 93.602

SUBDIRECTOR COMUNAL DE SALUD

Bodega Economato CESFAM "Jorge del Campo Amaro"

ENCARGADA DE BODEGA